

## TRASLADO SECRETARIAL Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05001 31 03 008 2017 00316 03	DECLARATIVO	HEYLA SIERRA MONCADA	BANCOLOMBIA S.A.	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE AP'ELACIÓN
05360 31 03 001 2020 00170 01	DECLARATIVO	HOYOS VIEIRA Y ASOCIADOS S.A.S	CERTICAR S.A	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
05360 31 03 002 2019 00125 03	DECLARATIVO	FELIPE EDUARDO RESTREPO ECHAVARRÍA Y OTROS	J.H. RESTREPO Y CIA S.A. Y OTROS	RECURSO DE REPOSICIÓN

Se fija el 30 de noviembre de 2022 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 30 de noviembre de 2022

XIOMARA YEPEZ CORREA SECRETARIA